



REQUERIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

I DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO	
Nombre del cargo/puesto	Profesional Programa PrePara2
Institución/Entidad	SENA PREVIENE Municipalidad de Villarrica
N° de Vacantes	01
Área de Trabajo/Programa	Programa PrePara2 Componentes C3 y C4 Prevención Selectiva e Indicada
Región	La Araucanía
Ciudad	Villarrica
Objetivos del cargo	<ul style="list-style-type: none"> ● Apoyar al Coordinador/a SENDA Previene en la implementación y fortalecimiento del sistema de gestión local para la reducción de la demanda del consumo de drogas. Así como en la implementación de la oferta programática asignada a la comuna, a través de la implementación sistémica, integrada, orientada a las personas, alineada con los objetivos institucionales y con pertinencia territorial de la oferta programática asignada a la comuna.
Funciones principales	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Apoyar el desarrollo de diagnósticos locales, que tomen en consideración las herramientas actualmente disponibles (Índice de focalización comunal, Encuesta de Factores Protectores y de Riesgo en estudiantes de 2° medio) y otros datos secundarios de relevancia territorial. 2.- Apoyar en el desarrollo e implementación de un Plan de Acción Preventivo local, que articule y focalice las estrategias de intervención en reducción de la demanda y la programática según los factores detectados y los criterios de priorización institucional de la intervención. 3.- Apoyar en la implementación de la oferta programática de SENDA, en espacios de desarrollo educativos, laborales, barriales y parentalidad acorde a las orientaciones técnicas establecidas y los niveles de Prevención requeridos (ambiental- universal, selectivo e indicado). Lo anterior, considerando la distribución temática desarrollada por la coordinación del SENDA Previene, en conjunto con SENDA Regional. 4.- Apoyar según planificación, una vinculación efectiva con el entorno que permita, de manera constante, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna. 5.- Apoyar en la participación con el intersector (MIDESO, MINSAL, Municipios, Redes Institucionales y Temáticas, ONGs, organizaciones sociales, etc.) en mesas de trabajo relativas a los distintos espacios de desarrollo de reducción de la demanda, fomentando el trabajo intersectorial para el abordaje integral de la prevención del consumo de drogas y alcohol, en concordancia con el plan de acción de la estrategia nacional de drogas. 6.- Mantener actualizados los sistemas de registro y monitoreo de la implementación programática institucional (SISPREV, SIGTE u otros que la institución defina). 7.- Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento del Coordinador Senda Previene.

	8.- Participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo.
II REQUISITOS DE LOS POSTULANTES	
Nivel Educativo solicitado	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional de la carrera de Psicología, de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente. <p>Título profesional de una carrera de, al menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, de la Carrera de Psicología.</p>
Carreras preferentes	<ul style="list-style-type: none"> • Psicólogo/a
Especialización y/o capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Indispensable conocimiento y manejo de técnicas de intervención grupal e individual.
Experiencia solicitada (años y áreas del quehacer)	<ul style="list-style-type: none"> • En el caso de tener título profesional de una carrera de 10 semestres de duración, se requiere experiencia previa del/la profesional de al menos 1 año en sector público o privado. • En el caso de tener título profesional de una carrera de 8 semestres de duración, se requiere experiencia previa del/la profesional de al menos 2 años en el sector público o privado. • Se requerirá sólo un año de experiencia en el caso de poseer un grado académico de Magíster o Doctor. • Experiencia laboral deseable en alguno de los siguientes ámbitos: Gestión de programas públicos. Sector Público Ámbito Municipal y/o comunitario, y/o educativo. Prevención y consumo de alcohol y otras drogas. .
Conocimientos necesarios	<ul style="list-style-type: none"> • Indispensable conocimiento y manejo de técnicas de intervención grupal e individual. • Deseable formación y conocimientos en temática de drogas, prevención y promoción. • Deseable formación y conocimientos en enfoque evolutivo • Deseable formación y conocimientos en ámbito de niñez y juventud y enfoque de derechos.
Habilidades y Competencias requeridas	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo en alguno de los siguientes temas: • Capacidad de trabajo en equipo • Capacidad de trabajo en redes y en el ámbito público. • Habilidad de gestión, organización y análisis de problemas. • Respuesta oportuna a requerimientos administrativos y técnicos. • Capacidad de flexibilización para adaptar intervenciones a situaciones y casos particulares. • Proactividad para dirigir los procesos de intervención psicosocial • Manejo emocional frente a situaciones complejas. • Disposición con trabajar en situaciones de estrés, alta presión y con tolerancia a la frustración.

- Capacidad y disposición a tener buenas relaciones interpersonales.
- Orientación clara y acorde con principios de SENDA, considerando el respeto por las personas, orientación social de políticas públicas de prevención, interés y capacidad de asumir rol institucional de SENDA

III CONDICIONES DE TRABAJO

- Honorarios sumaalzada
- Jornada completa
- Dedicación exclusiva
- Ingreso mensual bruto \$ 1.038.776.-
- Deseable domicilio en la comuna debido a los accesos principalmente.

IV DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

- **Currículum vitae firmado.**
- **Título profesional – fotocopia legalizada ante notario.**
- **Cédula de identidad por ambos lados.**
- **Certificado de antecedentes no superior a 6 meses.**
- **Certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, post-títulos), cuando lo hubiere.**
- **Declaración jurada simple de no consumo de drogas ilícitas.**
- **Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.**

Nota: Ausencia de algún documento, significara quedar excluido de la postulación.

V RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES

La entrega y recepción de antecedentes será desde el viernes 05 de abril hasta el viernes 12 de abril de 2024, en horario de 08:30 a 14:00 horas, en la oficina de Partes del municipio de Villarrica, ubicado en calle Pedro de Valdivia 810.

Los antecedentes deberán ser remitidos en sobre cerrado, indicando nombre del o la postulante con el asunto: "Concurso público: Profesional Psicólogo/a Programa PrePARA2 Senda Previene Villarrica"

VI CONDICIONES GENERALES

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Las etapas del proceso de selección son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor.

Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.